ACTIVIDADES TEMA 5 EL DERECHO DEL TRABAJO

Cuestiones cortas:

- La Jurisprudencia es... la interpretación que hacen de las normas los altos tribunales (Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional) cuando emiten sentencias iguales/similares en casos iguales/casi idénticos, y haciendo esto, marcan las pautas de actuación al resto de tribunales.
- 2. Tres actividades excluidas de la legislación laboral:
 - a. Trabajadores autónomos
 - b. Funcionarios públicos
 - c. Trabajos familiares hasta 2º grado de consanguinidad cuando convivan con el empresario.
- 3. Principio general del derecho "Condición más beneficiosa": ante la aparición de una nueva norma laboral que file condiciones laborales peores que las contenidas en otras, como el contrato de trabajo, se mantendrán las mejores conficiones para los trabajadores.

Test de repaso

- 1. De los siguientes derechos, señala cuáles están considerados por la Constitución española de 1978 como derechos fundamentales:
 - **a.** Derecho al trabajo y a un salario.
 - b. Derecho a la huelga y a la libertad sindical.
 - **c.** Derecho a descansar un día y medio a la semana.
 - **d.** Derecho a la ocupación efectiva.
- 2. Indica a qué tipo de derechos se refiere la Constitución cuando habla de derecho a la negociación colectiva, a un salario justo y derecho a la libertad de empresa.
 - a. Derechos y libertades de los ciudadanos.
 - b. Derechos fundamentales.
 - c. Derechos económicos.
 - d. La Constitución no recoge ese tipo de derechos
- 3. En caso de conflicto de normas, ¿cuál de las siguientes prevalecerá?
 - a. Un tratado internacional.
 - b. Una ley interna.
 - c. Un convenio colectivo.
 - d. La norma más favorable en cada caso
- 4. ¿En virtud de qué principio en los contratos de trabajo no se pueden empeorar las condiciones establecidas en los convenios colectivos?
 - a. Principio de norma mínima.
 - b. Principio de norma más favorable.
 - c. Principio de condición más beneficiosa.
 - d. Principio de irrenunciabilidad de derechos
- 5. ¿Puede renunciar un trabajador a los derechos reconocidos en su contrato de trabajo?

- a. Sí, pero a cambio de dinero.
- b. Sí, cuando así lo disponga el convenio colectivo.
- c. Sí, siempre que no sean derechos que tengan carácter irrenunciable.
- d. No, por el principio de irrenunciabilidad de derechos.
- 6. Señala cuál de las siguientes fuentes del Derecho del Trabajo no es una norma de procedencia interna:
 - a. Directiva.
 - b. Convenio colectivo.
 - c. Ley orgánica.
 - d. Decreto-ley
- 7. El principio de condición más beneficiosa implica:
 - a. Que se aplicará la norma más favorable para el trabajador.
 - b. Que el trabajador puede renunciar a los derechos que quiera.
 - c. Que los jueces aplicarán la norma que más favorezca al empresario.
 - d. Que los derechos adquiridos por el trabajador por contrato de trabajo no se pierden aunque cambien las leyes o convenios colectivos.
- 8. En el supuesto de que existan dos o más normas aplicables a un caso concreto, se aplicará:
 - a. La de mayor rango.
 - b. El convenio colectivo.
 - c. La más favorable al trabajador
 - d. La más favorable al trabajador en su conjunto y en su cómputo anual.
- 9. Señala cuál de las siguientes situaciones está excluida del Derecho Laboral:
 - a. Un auxiliar de clínica que está contratado en un hospital.
 - b. Un deportista professional
 - c. Un representante de comercio.
 - d. Un albañil contratado por una empresa para hacer una obra.
- 10. Los trabajadores pueden desobedecer las órdenes del empresario...
 - a. Si son peligrosas y suponen un grave riesgo para la salud.
 - b. Cuando sean ilegales.
 - c. Cuando afecten a su vida privada.
 - d. Las tres respuestas son verdaderas.
- 11. De los siguientes hechos, indica cuáles serían juzgados en el ámbito de los tribunales laborales:
 - a. Robo de un trabajador en su empresa.
 - b. Despido disciplinario de un trabajador.
 - c. Expediente disciplinario de un funcionario.
 - d. Lesiones que comete un trabajador sobre otro.
- 12. El derecho a la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea permite:
 - a. Circular libremente en la mitad de los Estados de la Unión Europea.
 - b. Circular libremente en todos los Estados de la Unión Europea.
 - c. Crear una empresa en solo dos Estados de la Unión Europea.
 - d. Todas las respuestas anteriores son verdaderas

Cuestiones Verdadero o Falso

- Las normas comunitarias de la Unión Europea son jerárquicamente superiores que la Constitución en España → Verdadero
- 2. Los derechos y libertades fundamentales de las personas, son regulados por leyes ordinarias → Falso
- 3. El Estatuto de los trabajadores es una ley orgánica → Falso
- 4. Los tribunales laborales en primera instancia son las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas → Falso
- 5. El Poder ejecutivo (el gobierno) que es quién representa al pueblo, tiene la potestad normativa, es decir, crear las normas. → Falso
- 6. El Poder judicial ejerce labores de control del cumplimiento de la legislación vigente → Verdadero
- 7. Las personas tienen dos tipos de "capacidades" desde el punto de vista del Derecho: la capacidad jurídica o legal y la capacidad de obrar. → Verdadero

Participación en Foro

Un trabajador que reclama una pretensión judicialmente ("pide" algo a lo que cree que tiene derecho) y tras haberle sido denegada en el SMAC, puede acudir al Juzgado de lo Social? Explica el proceso a seguir para interponer demanda ante el juzgado de lo social. (Se trata de un trabajo de investigación).

El trabajador puede acudir al Juzgado de lo Social para interponer una demanda laboral. Los pasos a seguir serían:

- 1. Si no se llega a ningún acuerdo ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, la autoridad laboral lo debe dejar reflejado en el acta de conciliación. El trabajador recibirá una copia de este documento. En este momento el trabajador puede empezar un proceso judicial.
- 2. El trabajador, o su representante legal, debe redactar una demanda. Esta demanda se debe basar en los mismos hechos que se presentaron en la conciliación previa, salvo que se hayan producido después de esta. Se debe adjuntar el acta de conciliación a esta demanda.
- 3. El trabajador debe rellenar una solicitud de interposición de demanda, en el Juzgado de lo Social que sea competente (según el domicilio del centro de trabajo), para que el juez pueda iniciar un expediente,
- 4. El trabajador presenta la demanda en el Juzgado.
- 5. Si la demanda es admitida a trámite, el Juzgado remite una copia de ésta a la empresa y fija una fecha para la celebración del juicio, citando a las dos partes.
- 6. El mismo día previsto del juicio, se realiza en el juzgado un último intento de conciliación entre las dos partes.
- 7. Si no se llega a un acuerdo, se celebra un juicio en el que las dos partes presentarán sus pruebas.
- 8. El juez escucha a ambas partes para conocer el conflicto y posteriormente emite una sentencia. Esta sentencia puede ser favorable o desfavorable para el trabajador.
- 9. Si no se está conforme con la sentencia, ésta se puede recurrir, mediante un recurso de suplicación en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.